

Proceso: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
Causante: JOSE ANTONIO GARCIA Y OTRA
Demandante:
500013110002-2020-00149-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

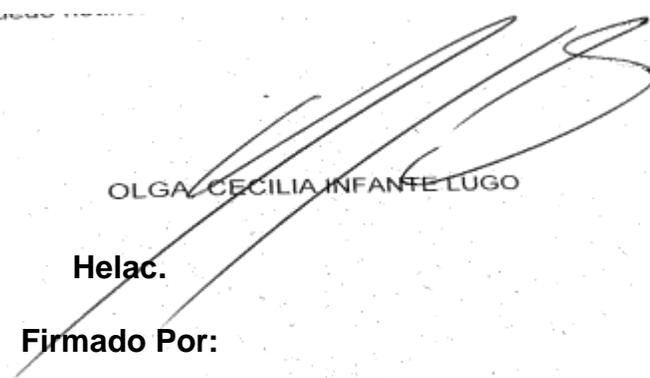
Villavicencio, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la demandante, y de conformidad a lo previsto en el art. 11 del decreto 902 de 1988, se suspende la presente sucesión.

Una vez concluido el trámite notarial, deberá allegarse al Juzgado comunicación del Notario de tal hecho para efectos de dar por terminado el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
Causante: JOSE ANTONIO GARCIA Y OTRA
Demandante:
500013110002-2020-00149-00



Código de verificación:

93328177a5593cfb67ef18bf4b61c14f2afa0d3f81d3473788f6e89c044f53ab

Documento generado en 01/02/2021 04:42:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**